



UNA MIRADA A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN AGROECOLOGÍA

GUÍA DE **ESTÁNDARES MÍNIMOS** PARA
EL EJERCICIO DE FORMULACIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTAN
LA AGROECOLOGÍA



Documento desarrollado por:



Instituto Mayor Campesino – IMCA
Carrera 12 N° 35s – 10
Buga - Valle del Cauca - Colombia.
www.imca.org.co

Diseño y Diagramación:
Agencia Mosquetero

Impresión:
XXXXXXXXXX

Esta publicación se desarrolló en el marco del proyecto piloto “AGROECOLOGÍA PARA LA VIDA: Aportes para la incidencia y puesta en práctica desde una articulación multiactor en el Valle del Cauca”, ejecutado por el Instituto Mayor Campesino (IMCA) como parte del Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial - DRET II. El programa DRET II es financiado por la Unión Europea (UE), la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).



“Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Unión Europea en Colombia (UE), la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) o la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la UE, AICS o la FAO los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista ni de las políticas de la UE, la AICS o de la FAO.

©UE, ©AICS y ©FAO. @IMCA 2024

La UE, la AICS y la FAO fomentan el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la UE, la AICS y la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la UE, la AICS y la FAO aprueban los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios. Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación, así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org. Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications.es) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Autor: IMCA

Coautores: Unión Europea en Colombia (UE), la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) o la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

Fotografías de las páginas internas: IMCA”

UNA MIRADA A LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN AGROECOLOGÍA

GUÍA DE ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EL EJERCICIO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTAN LA AGROECOLOGÍA



AGENCIA ITALIANA
DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



PRESENTACIÓN

Esta guía tiene como finalidad plantear una propuesta de estándares mínimos para la formulación de políticas públicas que fomenten la Agroecología, a partir de la experiencia del proceso de formulación del Plan de Agroecología del Valle del Cauca. Esto, con el fin de cualificar los conocimientos, saberes, prácticas, técnicas y procedimientos que se emplean en y para el diseño de políticas públicas enfocadas al desarrollo rural integral, entendiendo estas políticas como “actuaciones de los gobiernos y de otras agencias del Estado, (...) caracterizadas porque constituyen flujos de decisión (...) orientadas a resolver un problema que se ha constituido como público, que moviliza recursos institucionales y ciudadanos bajo forma de representación de la sociedad que potencia o delimita esa intervención (Cuervo, 2007, pág. 82)”.

Para cumplir el objetivo, se recogieron los aspectos más preponderantes de este proceso, desde la perspectiva de los actores sociales e institucionales participantes en la experiencia de referencia, de tal manera que se logra compilar los aspectos o criterios a considerar en este tipo de intervenciones sociales, así como los principios que debieran cumplir los actores.

En este sentido, el presente documento es el resultado de una Investigación-Acción-Participativa realizada en el marco de implementación del proyecto “Agroecología para la Vida: Aportes para la incidencia y puesta en práctica desde una articulación multiactor en el Valle del Cauca”, el cual, ejecuta el Instituto Mayor Campesino (IMCA) como parte del programa de asistencia técnica DRET II implementado por la Unión Europea, la Agencia Italiana de Cooperación -AICS- y la FAO para fortalecer la política de desarrollo rural con enfoque territorial en Colombia. Mediante este documento se pretende tan solo proponer y sugerir elementos que concilien la reflexión teórica con la aplicación práctica de acciones relevantes, de índole regional y nacional, lo cual, permita orientar el proceso para convertir a la Agroecología en uno de los pilares básicos de la nueva construcción social.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

Presentación	7
Decálogo	8-11
¿A quién puede resultarle útil esta guía?	12-13
Estándares mínimos para el ejercicio de formulación de políticas públicas en agroecología	14-17
Conclusiones	18-19
Bibliografía	20-21

DECÁLOGO

1 La Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconoce que se requiere urgentemente un cambio a modalidades de producción basadas en la Agroecología. Como medio para mejorar la capacidad de recuperación y la sostenibilidad de los sistemas alimentarios, la Agroecología cuenta actualmente con el respaldo de un número cada vez mayor de expertos dentro de la comunidad científica.

2 De los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan de Agroecología del Valle del Cauca le apuesta a seis de estos: fin de la pobreza, hambre cero, agua limpia y saneamiento, ciudades y comunidades sostenibles, acción por el clima y vida de ecosistemas terrestres. No obstante, se considera indispensable integral dos ODS más, a saber: igualdad de género y alianzas para lograr los objetivos.

3 Se da por sentado que todo ser humano por el simple hecho de existir posee per sé derechos humanos inherentes, inalienables e imprescriptibles, máxime si nos referimos a los derechos del campesinado y otras personas que trabajan en el área rural, toda vez que, éstos tienen que enunciarse y protegerse. De ahí la importancia de la protección de los aspectos esenciales para la reproducción de los sistemas de vida de los/as campesinos/as y de otras personas que trabajan en zonas rurales en condiciones de dignidad (ONU, 2022).



4 En la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (también conocida como UNDROP por el acrónimo del nombre en inglés “United Nations Declaration on the Rights of Peasants and Other People Working in Rural Areas”), la ONU (2018) exhorta a los Estados a trabajar en materia de Agroecología para la: i) Transición hacia la producción agrícola sostenible; ii) Conservación y uso sostenible de la tierra y otros componentes de los ecosistemas; iii) Protección de conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales; iv) Adoptar medidas para la resiliencia; v) Como garantía del derecho a la soberanía alimentaria; vi) Como garantía del derecho al agua mediante su conservación, regeneración, utilización sostenible y no contaminación; vii) Como garantía del derecho a la tierra, eliminación y prohibición de las formas de discriminación en su acceso y en limitar la concentración de la tierra incluso mediante reformas agrarias; viii) Como garantía del derecho a las semillas y a los conocimientos asociados a ellas; ix) Como garantía de los derechos de las mujeres y la responsabilidad de los estados para erradicar su discriminación y fomentar la igualdad.



5

La Agroecología puede ser entendida como un estilo de vida y resistencia ancestral, disciplina científica que integra saberes y conocimientos que aplican las familias para tener una agricultura y una producción de alimentos, bienes y servicios saludables y vitales, en armonía espiritual y respeto con la Madre Tierra y la Humanidad, generando una economía social para la soberanía y autonomía de los pueblos (Procesos organizativos agroecológicos del Valle del Cauca, julio de 2023).

6

Los ejercicios de formulación de políticas públicas en Agroecología exigen dinamismo para que la cohabitación de personas de diferentes grupos etarios, de etnia, sexo, género, etc. derive en un auténtico ejercicio de aprendizaje y progreso mutuo. Ahí radica la necesidad y el sentido de la incorporación de los enfoques diferenciales.

7

Los ejercicios de formulación de políticas públicas que fomentan Agroecología y que incorporan buenas prácticas de los enfoques diferenciales posibilitan experiencias de relación y cooperación entre personas de diferentes grupos, edades, sexo, género, a través de la transmisión y la vivencia conjunta y activa de conocimientos, habilidades, actitudes y valores.



8

Las comunidades y organizaciones rurales que trabajan por la Agroecología son más ricas y capaces; se sustentan en la responsabilidad y el esfuerzo en común; y, por ello, se forjan como comunidades más cohesionadas, resilientes y capaces de afrontar las transformaciones de su entorno, pues se basan en la experiencia y disposición de sus miembros.

9

La Agroecología pone a la ciudadanía rural y urbana en el mismo núcleo de acción. Es un método y un fin, gracias a la potenciación del capital social incentivado por el aporte de una relación entre las personas basada en los principios del respeto, la escucha, la cooperación y los logros compartidos desde la solidaridad y la voluntariedad.

10

Las dinámicas en torno a la Agroecología posibilitan la incorporación a las mismas de las personas que han sido segregadas o discriminadas sea por edad, condición social o económica, procedencia geográfica o falsas convenciones culturales, ideológicas o sociales, enriqueciendo su autoestima, la puesta en valor de sus conocimientos y experiencias, al tiempo que disuelve las diferencias o estereotipos que pueden separar o enfrentar a las generaciones y les proporciona un sentido vital y social, un bienestar psicológico y una sustancial mejora en su calidad de vida.





¿A QUIÉN PUEDE RESULTAR ÚTIL ESTA GUÍA?

Esta guía se ha diseñado con la finalidad de impulsar la transformación agroecológica en el Valle del Cauca y en el país. La intención es tratar de difundir por qué es conveniente que en la sociedad actual se profundice en el sentido de lo que la Agroecología significa y, al tiempo, establecer algunos estándares mínimos para llevar a cabo el ejercicio de formulación de políticas públicas en el tema con éxito. El propósito es que este documento sea válido y comprensible para un universo casi ilimitado de perfiles. Por solo mencionar algunos de ellos:

- Campesinado.
- Profesionales que ejercen como promotores/as rurales en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Personal técnico y administrativo de proyectos sociales.
- Autoridades públicas locales y regionales.
- Instituciones educativas, sociales y ambientales.
- Grupos de voluntariado y grupos de trabajo comunitario.
- Personas adultas o jóvenes, en búsqueda de caminos hacia la Agroecología.
- Organizaciones rurales o urbanas en transición hacia la Agroecología.
- Estudiantes de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional o Universidad.
- Ciudadanía en general.

Finalmente, queda por resolver el interrogante: *¿Qué puede proporcionar esta guía para el ejercicio de formulación de políticas públicas que fomenten la Agroecología?*

A continuación, se detallan las respuestas:

PROCESOS	¿ÚTIL O NO ÚTIL?	¿CÓMO?
Generación de conciencia en torno a la necesidad de la transformación agroecológica	Si	La información de la guía incide justamente en este aspecto y se puede considerar como un significativo aporte para la Generación de conciencia en torno a la necesidad de la transformación agroecológica.
Alianzas	No	Si bien el documento es fruto del proceso de formulación del Plan de Agroecología del Valle del Cauca, en donde muchas personas, instituciones y organizaciones confluyeron, no se profundizó en cómo activar más y mejores alianzas en pro de la Agroecología.
Estrategias metodológicas	No	Esta guía no se permite profundizar en ningún tema a nivel formativo. Por lo que, en la bibliografía se incluyen las principales referencias documentales para que se pueda seguir abordando en distintas áreas de interés.
Acciones afirmativas y de cambio	Si	Esta guía toma como caso de referencia el ejercicio de formulación del Plan de Agroecología del Valle del Cauca, el cual, se considera una estrategia pionera en materia del fomento de la Agroecología a nivel regional y nacional.
Formulación de políticas públicas	Si	La bibliografía incluye importantes referentes de la gestión pública y las políticas públicas.

Tabla 1. Respuestas al interrogante: *¿Qué puede proporcionar esta guía para el ejercicio de formulación de políticas públicas que fomenten la Agroecología?* Fuente: Elaboración propia.

ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA EL EJERCICIO DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FOMENTAN LA AGROECOLOGÍA

En el marco del acompañamiento y apoyo al proceso de formulación del Plan de Agroecología del Valle del Cauca, se recogieron los aspectos más preponderantes de este proceso, desde la perspectiva de los actores sociales e institucionales participantes en la experiencia, se logró compilar los siguientes, en forma de siete (7) principios básicos de buenas prácticas para la formulación de políticas públicas que fomentan la Agroecología:

Estándar 1. Inclusión:

Teniendo en cuenta a qué grupos beneficia y qué grupos contribuyen al ejercicio de formulación. Los grupos deben estar desagregados en criterios relevantes (sexo, clase, etnia, religión, edad, lugar de residencia, etc.), si serán favorecidos o no, diferentes titulares de deberes y derechos, para determinar si los beneficios y contribuciones serán distribuidos equitativamente en la política. En términos generales, es importante señalar que las mujeres y hombres, niños y niñas, población adulta mayor, población rural, pertenecientes a grupos privilegiados desde un punto de vista de oportunidades de desarrollo no están a salvo de ser afectados en sus derechos humanos o derechos de igualdad. Algunos ejemplos de la experiencia de referencia son: limitaciones a la libertad de movimiento de las mujeres, sobre todo, las mujeres rurales; limitaciones en acceso a puestos de toma de decisiones en grupos, colectivos u organizaciones; limitaciones a la presencia pública, entre otros, independientemente de si pertenecen a grupos privilegiados o vulnerados. Por tanto, el concepto de inclusión debe evaluar criterios que exceden a la situación de las personas. Del mismo modo, no es inusual que el proceso de formulación de políticas públicas afecte adversamente a algunos grupos. La formulación de políticas públicas debe reconocer quiénes son las partes interesadas, cómo son afectadas y mostrar cómo minimizar los efectos negativos.

Estándar 2. Participación:

La formulación de políticas públicas para la agroecología que amparen los Derechos Humanos y los enfoques diferenciales debe ser participativa. Las partes interesadas de la formulación tienen derecho a ser consultadas y a que sus intereses se vean reflejados en las decisiones sobre lo que será formulado y cómo. Es importante medir la participación de los grupos interesados en el proceso, así como el beneficio que obtendrán con los resultados, es decir, con las mismas políticas públicas.

Estándar 3. Relaciones iguales de poder:

Tanto los Derechos Humanos como los enfoques diferenciales buscan, entre otras cosas, el equilibrio de poder en las relaciones entre grupos favorecidos y desfavorecidos y dentro de los mismos. La naturaleza de la relación entre la parte formuladora y la población que participa en la formulación puede apoyar u obstaculizar el cambio. Por lo que, para el equipo formulador será fundamental comprender perfectamente el contexto y llevar a cabo el ejercicio de forma que apoye el empoderamiento de los grupos desfavorecidos, por ejemplo, el empoderamiento de las mujeres cuando estas son el género con mayor brecha social en un determinado contexto, como el ámbito de la ruralidad. Además, las personas formuladoras deben tener conciencia de su propia posición de poder, que puede influenciar las respuestas a las preguntas que se formulan durante la interacción con las partes interesadas. Es necesario ser sensible a estas dinámicas.



Estándar 4. Beneficios mutuos y reciprocidad:

Las buenas prácticas en los ejercicios de formulación de políticas públicas que fomentan la Agroecología se basan en el principio de que todas las generaciones participantes disfrutarán de los beneficios. Trabajando juntos, todos los grupos participantes garantizan que los conocimientos tradicionales importantes se conserven para las generaciones futuras, -más teniendo en cuenta que los saberes de la agroecología se han ido transmitiendo de generación en generación-

Estándar 5. Buena Planificación:

Una política pública que fomente la Agroecología que busque ser exitosa no tendrá por objeto sustituir las relaciones naturales, sino crear cambios positivos que coexistan con los procesos que ocurren naturalmente. Se basa en acciones estructuradas y organizadas.

Estándar 6. Fortalecimiento de Vínculos Comunitarios y la Promoción de una Ciudadanía Activa:

Una política pública que fomente la Agroecología deberá promover la conexión entre las personas a través de las generaciones: con todas y cada una de las que se encuentren en su entorno. Esto pone de manifiesto un vínculo positivo, como es el reconocimiento y la construcción de lazos entre las personas. A través de un camino de construcción más fuerte, mejora la conexión entre las comunidades de alto capital social y los ciudadanos (tanto jóvenes como mayores) comprometidos con una democracia local y con preocupaciones sociales. El trabajo colaborativo en la formulación de políticas públicas agroecoló-

Estándar 7. Trabajo colaborativo:

gicas desempeña un papel fundamental en la construcción de un enfoque sostenible y equitativo para el desarrollo agrícola. La complejidad de los desafíos ambientales, sociales y económicos asociados con la agricultura requiere la participación activa y la sinergia de diversos actores, incluidos agricultores, científicos, representantes de la sociedad civil y responsables de la toma de decisiones.

La agroecología, al integrar principios ecológicos en las prácticas agrícolas, demanda un enfoque colaborativo para abordar cuestiones como la conservación de la biodiversidad, la resiliencia climática y la justicia alimentaria. La diversidad de perspectivas enriquece el proceso de formulación de políticas, garantizando que se contemplen las necesidades locales, se promueva la inclusión y se alcancen soluciones innovadoras que impulsen sistemas alimentarios más sostenibles y equitativos.





CONCLUSIONES

La elaboración de la presente guía de estándares mínimos para el ejercicio de formulación de políticas públicas que fomentan la agroecología permite la construcción de sistemas alimentarios más sostenibles y equitativos. La agroecología, al integrar principios ecológicos en las prácticas agrícolas, requiere un enfoque integral que aborde las complejidades ambientales, sociales y económicas inherentes a la agricultura.

La diversidad de perspectivas y la participación activa de diversos actores, desde agricultores hasta académicos y representantes de la sociedad civil, son fundamentales para garantizar políticas contextualmente relevantes y efectivas.

La guía destaca la importancia de considerar las necesidades locales, promover la inclusión y generar soluciones innovadoras que impulsen la transformación agroecológica. Por tanto, esta guía busca ser un recurso integral que oriente a los responsables de la toma de decisiones en la creación de marcos políticos que apoyen la transición hacia sistemas

agrícolas con justicia social y ambiental, y alineados con los principios de la agroecología.

Además, el presente documento subraya la importancia de adoptar un enfoque holístico e integrador que considere las interconexiones entre los aspectos ambientales, sociales y económicos de la agricultura.

Asimismo, destaca la necesidad de fomentar la participación activa y diversa de todos los actores relevantes, reconociendo que la construcción de políticas eficaces requiere un diálogo inclusivo que refleje la pluralidad de perspectivas y conocimientos.

Finalmente, la guía subraya la relevancia de adaptar las políticas a contextos locales específicos, reconociendo las variaciones geográficas, culturales y económicas que influyen en la implementación exitosa de prácticas agroecológicas. Este enfoque contextualizado permite la creación de políticas más efectivas y sostenibles, al tiempo que fortalece la resiliencia y equidad en los sistemas alimentarios.



BIBLIOGRAFÍA

- Centro Internacional sobre el Envejecimiento [CENIE]. (2023). Guía para la Intergeneracionalidad: Convertir los retos de las sociedades longevas en oportunidades. Informe Investigación. Recuperado de https://cenie.eu/sites/default/files/Guia_para_la_intergeneracionalidad.pdf
- Cuervo, J. (2007). La definición del problema y la elaboración de la agenda. Ensayos sobre políticas públicas, 151-165.
- ONU. (2022). Programa para el medio ambiente. Convenio sobre la diversidad biológica. Marco mundial Kuming-Montreal de la Diversidad Biológica. Montreal.
- ONU. (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Recuperado de https://digitallibrary.un.org/record/1650694/files/A_HRC_RES_39_12-ES.pdf
- Procesos organizativos agroecológicos del Valle del Cauca. (2023). Definición colectiva de Agroecología en el marco del ejercicio de formulación del Plan Agroecológico del Valle del Cauca. 23 de julio de 2023. Tuluá. Valle del Cauca. Colombia.



AGENCIA ITALIANA
DE COOPERACIÓN
PARA EL DESARROLLO



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura